



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

AUTORIZA FONDOS PARA ADQUISICION PLACAS  
REMOLQUE MUNICIPAL Y CERTIFICADO  
EMPADRON CARRO Y REMOLQUE.

Vallenar, 10 JUN. 2014

DECRETO EXENTO N° 2937

VISTOS :


- Orden de Pedido N° 171 de fecha 3 de Junio de 2014 de Depto. de Tesorería de Dirección de Administración y Finanzas
- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio de 2013 que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde.
- La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

1.- Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas girar fondos para Adquisición de 50 Placas Remolque Municipal y 13 Certificado empadron carro y remolque para ser entregados a la Dirección de Tránsito y Transporte Público, por la suma de \$278.341.- (doscientos setenta y ocho mil trescientos cuarenta y uno) a Casa de Moneda de Chile Rut 60.806.000 por ser proveedor único para este tipo de productos.

2.- Dicho valor será imputado al Item 215-22-08-007-000-000 Pasajes fletes y Bodegajes del Presupuesto Municipal vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

  
NANCY FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



  
PABLO LANAS TRASLAVIÑA  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)

DISTRIBUCION

- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Partes ✓

PLT/NFR/PPH/pph.-